

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION

Código: CONTR2018/4

Fecha: 10 de abril de 2018

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y diez minutos, del día diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que a continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

- D. Federico López Álvarez, Sr. Secretario General.
- D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.
- D^a Miriam Belén Cascales Hernández, Sra. Jefa de Sección de Contratación.
- D^a M^a Carmen Ramos Cárceles, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Francisco Cazorla Botella, Sr. Comisario Principal Jefe de la Policía Local.
- D. Miguel Ángel Marhuenda Romero, Sr. Jefe de Negociado CPD.
- D^a Encarnación Trigo Romero, Sra. Jefa de Servicio de la Concejalía de Servicios Públicos.
- D. Amado Navalón García, Sr. representante del Grupo Municipal PSOE.
- D^a Pilar Calpena Poveda, Sra. Concejala representante del Grupo Municipal Compromís.
- D. José Ignacio Pérez Rico, Sr. representante del Grupo Municipal Esquerra Unida P.V.
- D^a Mónica Raquel Hernández Muñoz, Sra. Concejala representante del Grupo Municipal “Sí se puede”.

Vocales:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:
1.1. ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciocho se somete a votación y se acuerda aprobarla por unanimidad de los asistentes.

2. PROPUESTAS
2.1. CONTRATACIÓN

2.1.1. PRP2018/359-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE GRÚA PARA LA RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO, EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, DE LOS VEHÍCULOS

| | | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|-------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 | Eduardo Vicente Navarro |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación | 06/06/2018 | Magdalena Vidal Jover |

| | |
|---|---|
| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Verificación | 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - |



UBICADOS EN LAS VÍAS DE USO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ELDA. EXPTE. 001/2017/8717-GENERAL/2017/6933.

Examinada la oferta presentada por el único licitador HIJOS DE MAXI, GRÚAS Y TALLER, S.L., al procedimiento de licitación para la contratación del servicio de grúa para la retirada, traslado y depósito, en el depósito municipal de vehículos, de los vehículos ubicados en las vías de uso público del término municipal de la ciudad de Elda y resultando que teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 85.4 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, la oferta presentada podría considerarse desproporcionada o temeraria.

Por ello, con carácter previo a la continuación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP y en el artículo 152 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/11), cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del estado.

En virtud de lo anterior se acuerda lo siguiente:

Primero: REQUERIR al licitante para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento.

Segundo: Una vez recibida la correspondiente documentación justificativa solicitar el preceptivo informe al Área Gestora con carácter previo a la convocatoria de la Mesa para el examen y valoración de la documentación previo a la adjudicación.

2.1.2. PRP2018/360- APERTURA DEL SOBRE 3 COMPRENSIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS LICITACIÓN SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, GESITÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA DICHA IMPRESIÓN/GESTIÓN. EXPTE. 001/2017/5639-GENERAL/2017/4434.


Por el Sr. Presidente se declara iniciado el acto público de apertura del **sobre nº 3 “proposición económica y documentación relativa criterios de valoración objetivos”** del contrato de referencia.

Acto seguido se da traslado del informe emitido por el Sr. Jefe de Negociado de CPD, de fecha 27 de marzo de 2018, de valoración de las proposiciones técnicas y documentos relativos a criterios de valoración subjetiva presentadas por los licitadores y solicitado por esta Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2018.

Por el Sr. Presidente se da lectura a las puntuaciones obtenidas por los licitadores con el siguiente resultado:

ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L. 27,47 Puntos
SISTEMES D'ORGANITZACIÓ, S.A. 22,48 Puntos

| | | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|-------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 | Eduardo Vicente Navarro |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación | 06/06/2018 | Magdalena Vidal Jover |

| | | |
|---|---|---|
| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001 | |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |

Por el Sr. Presidente se indica a los licitadores asistentes que el informe anteriormente referido se encuentra a su disposición en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del contenido de los sobres nº 3, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes terminos:

PLICA Nº 1: ELITE ELECTRONICA INFORMATICA TECNOLOGIAS, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 143.568 € Base Imponible más 30,149,28 € correspondientes al IVA.

2.-Bienes: Marca/Modelo: Todos los equipos solicitados en los pliegos: Importe Arrendamiento/mes 1.146,00, Importes Mantenimiento y otros/mes 1.845,00, Importe total **mes** precio cierto 2.991,00 € más 628,11€ correspondientes al IVA (al 21 %), siendo el importe total 3.619,11 €.

3.- Precios unitarios de las copias adicionales a las incluidas en el contrato IVA incluido: Tipo 1 BN 0,006655, Tipo 2 BN 0,009620, Tipo 2 Color 0,039930, Tipo 3 BN 0,009620, Tipo 3 Color 0,039930, Tipo 4 BN 0,009620 y Tipo 4 Color 0,039930.

PLICA Nº 2: SISTEMES D'ORGANITZACIÓ, S.A.

1.-Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 181.804,85 € Base Imponible más 38.179,02 € correspondientes al IVA.

2.-Bienes: Marca/Modelo: Todos los equipos solicitados en los pliegos: Importe Arrendamiento/mes 2.066,77, Importes Mantenimiento y otros/mes 1.720,83, Importe total **mes** precio cierto 3.787,60 € más 795,40€ correspondientes al IVA (al 21 %), siendo el importe total 4.583,00 €.

3.- Precios unitarios de las copias adicionales a las incluidas en el contrato IVA incluido: Tipo 1 BN 0,00484, Tipo 2 BN 0,00726, Tipo 2 Color 0,04235, Tipo 3 BN 0,00726, 4 BN 0,00726 y Tipo 4 Color 0,04235.

PLICA Nº 3: DISPROIN LEVANTE, S.L.

Presenta proposición económica ofreciendo la cantidad de 178.100,00 € Base Imponible más 37.401,00 € correspondientes al IVA y no aporta en el sobre 3 la documentación consistente en oferta de los precios unitarios de las copias adicionales a las incluidas en el contrato, establecido en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por ello, se acuerda proponer al órgano de contratación la EXCLUSIÓN de la oferta presentada por el licitador DISPROIN LEVANTE, S.L., por no aportar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no poder determinar los precios unitarios de las copias adicionales, siendo el precio un elemento esencial del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Realizada la apertura de los sobres comprensivos de la documentación relativa a los criterios de valoración objetiva (proposición económica) presentados por los licitadores admitidos, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe del Sr. Jefe de Negociado de CPD sobre las ofertas admitidas, en orden a ponderar los criterios objetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

Presidente de la Mesa de Contratación

07/06/2018

Eduardo Vicente Navarro

Secretaría Mesa de Contratación

06/06/2018

Magdalena Vidal Jover

Firma 2 de 2

Firma 1 de 2

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2.1.3. PRP2018/362- APERTURA SOBRE 3 COMPRENSIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, ARBOLADO, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE ELDA. EXPTE. 001/2017/5040-GENERAL/2017/3963.

Por el Sr. Presidente se declara iniciado el acto público de apertura del **sobre nº 3 “proposición económica y documentación relativa criterios de valoración objetivos”** del contrato de referencia.

Acto seguido se da traslado del informe emitido por el Sr. Ingeniero Agrónomo Municipal, de fecha 4 de abril de 2018, de valoración de las proposiciones técnicas y documentos relativos a criterios de valoración subjetiva presentadas por los licitadores y solicitado por esta Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2018.

Por el Sr. Presidente se da lectura a las puntuaciones obtenidas por los licitadores con el siguiente resultado:

| | | |
|-----|---|------------|
| 1. | STV GESTION, S.L. | 2 Puntos |
| 2. | URBASER, S.A. | 1,8 Puntos |
| 3. | FOMENTO BENICASSIM, S.A. | 1,8 Puntos |
| 4. | AUDECA, S.L.U | 1,8 Puntos |
| 5. | EULEN, S.A. | 1,7 Puntos |
| 6. | VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | 1,6 Puntos |
| 7. | LICUAS, S.A. | 1,6 Puntos |
| 8. | CESPA JARDINERIA, S.L. | 1,6 Puntos |
| 9. | FERROVIAL SERVICIOS, S.A. | 1,6 Puntos |
| 10. | GINSSA GESTION INDUSTRIAL DE SERVICIOS, S.A. | 1,6 Puntos |
| 11. | AEMA HISPANICA, S.L. | 1,6 Puntos |
| 12. | ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | 1,5 Puntos |
| 13. | UTE SISTEMAS DE ATOMATISMO Y CONTROL, S.A. Y JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. | 1,5 Puntos |
| 14. | UTE ACEINSA LEVANTE, S.A. Y TELECSO, S.L. | 1,3 Puntos |
| 15. | FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. | 1,3 Puntos |
| 16. | POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | 1,3 Puntos |
| 17. | ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. | 1,3 Puntos |
| 18. | INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. | 1,3 Puntos |
| 19. | ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A. | 1,3 Puntos |

| | |
|--------------|---------------------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación |
| | 07/06/2018 |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación |
| | 06/06/2018 |
| | Magdalena Vidal Jover |

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



| | | |
|-----|--|------------|
| 20. | UTE BRÓCOLI, S.L. + COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L. | 1,3 Puntos |
| 21. | URDEMASA, S.A. | 1 Puntos |

Por el Sr. Presidente se indica a los licitadores asistentes que el informe anteriormente referido se encuentra a su disposición en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del contenido de los sobres nº 3, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes términos:

PLICA Nº 1: EULEN, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 632.799,39 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 116.267,15 € correspondientes al 21% de la base imponible 553,653,08 € y 7.914,63 € correspondientes al 10% de la base imponible de 79.146,31 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 2: UTE BRÓCOLI, S.L. + COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 655.180,84 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 117.721,47 € correspondientes al 21% de la base imponible 573.217,72 € y 8.015,59 € correspondientes al 10% de la base imponible de 81.963,12 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 3: AUDECA, S.L.U.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 805.883,60 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 148.068,70 € correspondientes al 21% de la base imponible 705.089,07 € y 10.079,45 € correspondientes al 10% de la base imponible de 100.794,52 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 4: VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 674.184,08 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 123.870,95 € correspondientes al 21% de la base imponible 589.861,65 € y 8.432,24 € correspondientes al 10% de la base imponible de 84.322,43 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 5: AEMA HISPANICA, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 689.716,09 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 126.724,71 € correspondientes al 21% de la base imponible 603.451,02 € y 8.626,51 € correspondientes al 10% de la base imponible de 86.265,07 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

| | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 |
| | Eduardo Vicente Navarro | |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación | 06/06/2018 |
| | Magdalena Vidal Jover | |

| | | |
|---|---|---|
| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001 | |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |

PLICA Nº 6: STV GESTION, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 685.433,84 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 125.937,92 € correspondientes al 21% de la base imponible 599.704,36 € y 8.572,95 € correspondientes al 10% de la base imponible de 85.729,48 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 7: ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 864.650,69 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 159.787,45 € correspondientes al 21% de la base imponible 760.892,61 € y 10.375,81 € correspondientes al 10% de la base imponible de 103.758,08 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 8: ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 822.375,07 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 151.098,76 € correspondientes al 21% de la base imponible 719.517,90 € y 10.285,72 € correspondientes al 10% de la base imponible de 102.857,17 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 9: URDEMASA, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 605.893,26 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 111.323,56 € correspondientes al 21% de la base imponible 530.112,19 € y 7.578,11 € correspondientes al 10% de la base imponible de 75.781,07 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 10: ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 754.132,11 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 139.363,61 € correspondientes al 21% de la base imponible 663.636,26 € y 9.049,59 € correspondientes al 10% de la base imponible de 90.495,85 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


PLICA Nº 11: GINSSA GESTION INDUSTRIAL DE SERVICIOS, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 782.562,75 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 143.783,86 € correspondientes al 21% de la base imponible 684.685,04 € y 9.787,77 € correspondientes al 10% de la base imponible de 97.877,71 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 12: CESPA JARDINERIA, S.L.

| | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 |
| | Eduardo Vicente Navarro | |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación | 06/06/2018 |
| | Magdalena Vidal Jover | |

| | | |
|---|---|---|
| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001 | |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 911.026,57 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 167.387,11 € correspondientes al 21% de la base imponible 797.081,47 € y 11.394,51 € correspondientes al 10% de la base imponible de 113.945,10 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 13: FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 793.127,95 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 145.725,05 € correspondientes al 21% de la base imponible 693.928,82 € y 9.919,91 € correspondientes al 10% de la base imponible de 99.199,13 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 14: POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 772.536,53 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 141.941,69 € correspondientes al 21% de la base imponible 675.912,81 € y 9.662,37 € correspondientes al 10% de la base imponible de 96.623,72 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 15: UTE SISTEMAS DE ATOMATISMO Y CONTROL, S.A. Y JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 745.476,49 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 136.969,83 € correspondientes al 21% de la base imponible 652.237,29 € y 9.323,92 € correspondientes al 10% de la base imponible de 93.239,21 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 16: FOMENTO BENICASSIM, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 714.396,09 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 127.748,95 € correspondientes al 21% de la base imponible 608.328,35 € y 10.606,77 € correspondientes al 10% de la base imponible de 106.067,74 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 17: URBASER, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 772.874,46 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 142.003,78 € correspondientes al 21% de la base imponible 676.208,50 € y 9.666,60 € correspondientes al 10% de la base imponible de 96.665,96 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 18: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 828.814,98 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 152.277,35 € correspondientes al

| | | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|-------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 | Eduardo Vicente Navarro |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Mesa de Contratación | 06/06/2018 | Magdalena Vidal Jover |

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



21% de la base imponible 725.130,23 € y 10.368,48 € correspondientes al 10% de la base imponible de 103.684,75 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 19: UTE ACEINSA LEVANTE, S.A. Y TELECSO, S.L.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 772.445,58 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 141.924,98 € correspondientes al 21% de la base imponible 675.833,26 € y 9.661,23 € correspondientes al 10% de la base imponible de 96.612,32 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 20: INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 731.627,51 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 134.425,29 € correspondientes al 21% de la base imponible 640.120,44 € y 9.150,71 € correspondientes al 10% de la base imponible de 91.507,07 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 21: LICUAS, S.A.

1.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 712.785,44 € anuales IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 130.963,35 € correspondientes al 21% de la base imponible 623.635,01 € y 8.915,04 € correspondientes al 10% de la base imponible de 89.150,43 €.

2.- Proyecto Mejoras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Realizada la apertura de los sobres comprensivos de la documentación relativa a los criterios de valoración objetiva (proposición económica y mejoras) presentados por los licitadores admitidos, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe del Sr. Ingeniero Agrónomo Municipal sobre las ofertas admitidas, en orden a ponderar los criterios objetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 14:10 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Presidente

La Secretaria

| | | | |
|--------------|---------------------------------------|------------|-------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente de la Mesa de Contratación | 07/06/2018 | Eduardo Vicente Navarro |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Mesa de Contratación | 06/06/2018 | Magdalena Vidal Jover |

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 15c733a999ff42b8be7314fc24f0f1ef001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

